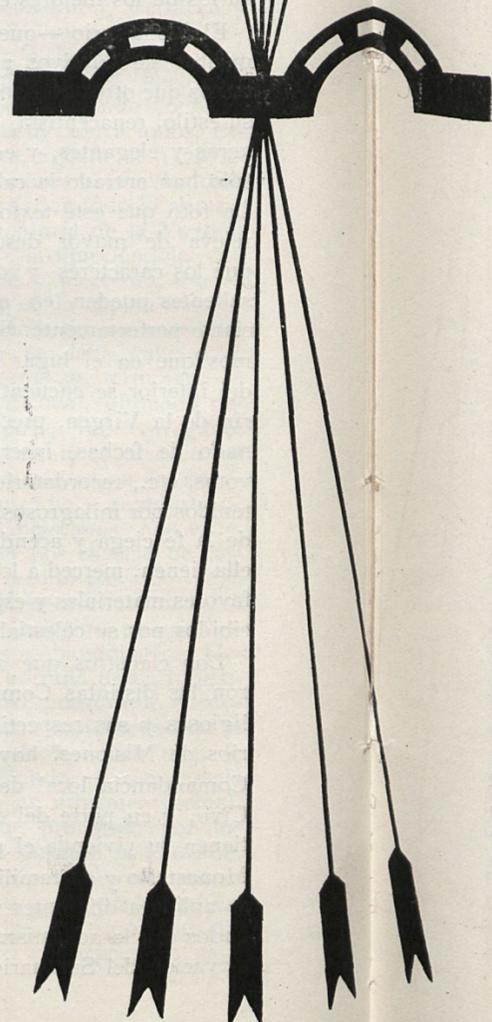




(Fotos Cifra.)



JOSE ANTONIO Y MADRID



José Antonio Primo de Rivera gustaba de saborear las bellezas y tipismo de Madrid. Mas no se inclinaba por el Madrid populachero que parecía recostar toda su esencia clásica en la «verbena», el «chotis» o la «Bombi». Aquel Madrid repelía al hijo del Dictador, «pues sus gentes no respetaban la capitalidad de la nación y la manchaban en sus bellos alrededores con canciones de «chibiris» y papeles engrasados». José Antonio, con ese su sentido amplio y puro de las cosas, prefería un Madrid-capital, con sus gentes pobres y ricas en armonía, con sus barrios señoriales y humildes, con sus expansiones populares —que no populares— y su envoltura de elegancia necesaria al centro político del país. El hijo del Dictador quería, como en cierta ocasión dijo a Ruiz de Alda, «un Madrid señor, en vez de un Madrid señorito y achulanganado».

Muchos lugares de nuestra capital conservan el recuerdo de la presencia física de José Antonio. Lástima que para los que quisieran seguir sentimentalmente la ruta biográfica del Fundador en Madrid, no cuenten esos sitios con unas sencillas placas que lo indicaran. Hagamos nosotros un breve recuento de tales lugares.

José Antonio nace en uno de los barrios que entonces, y ahora, han tenido auténtica estampa señorial. Viene al mundo en un piso de la finca que hay en la calle de Génova, esquina a Benito Gutiérrez. Aquí tienen montado su sencillo hogar los Primo de Rivera y en él se desenvuelve la infancia de José Antonio. Este va a un colegio de religiosos muy cercano a su domicilio y los deberes escolares los cumplimenta en una mesita que coloca ante uno de los balcones que da a Génova. Desde uno de esos balcones contemplará con los ojos muy abiertos por la curiosidad la caravana de berlinas, faetones y carrozas de los aristócratas que se dirigen a alguna de las recepciones nocturnas que ofrecen los duques de Medinaceli en el cercano palacio.

Ya es abogado el hijo del presidente del Consejo de Ministros y ha de poner bufete. En una calle muy cercana a la de su residencia, Alcalá Galiano, encuentra en el número 8 un pisito con buena distribución y magnífica luz. Allí se instala José Antonio, amueblando con sobrio gusto el despacho, biblioteca, sala de estar y salón de visitas. Para la vida de la Falange, este despacho de Alcalá Galiano —tan inmediato a la Presidencia del Consejo— tendrá después una gran importancia. En efecto, se escribe en él por José Antonio el discurso fundacional de Falange Española. Toda una noche entera, la del 27 de octubre de 1933, ha estado encendida la habitación que vuelca su torrente de luz a la calle. Los guardias que custodian el Palacio de la Presidencia alargan durante la noche su tedioso paseo de vigilancia y miran, sin gran curiosidad, a través de los barrotes del piso bajo. José Antonio, solo y afanosamente, lleva escritas un buen número de cuartillas. A los pocos días de pronunciado el discurso de la Comedia, el despacho de Alcalá Galiano, 8, sería el primer local de la Falange.

La Falange es perseguida desde el principio y son objeto sus locales de clausuras y atentados. Desde Alcalá Galiano se trasladan José Antonio y sus hombres a un piso de la calle Torrijos, donde funcionan clandestinamente sólo unas semanas. Se mudan a lugar distinto, a Eduardo Dato, donde la policía se persona con frecuencia ilegal y molesta. Hay que buscar otro sitio, y esta vez será en Marqués del Riscal. No cuenta la Falange con grandes medios económicos, y el transporte de muebles desde Eduardo Dato a Marqués del Riscal han de hacerlo, en parte, unos cuantos deportivos y entusiastas afiliados. Pero las oficinas del partido que más preocupa y nerviosos pone a los jerifaltes del Frente Popular, no han de durar mucho tiempo en esta calle adyacente a la Castellana. Los colaboradores íntimos del Fundador se lanzan por cuarta vez a localizar un piso «para toda la vida», como dice humorísticamente Ruiz de Alda. En la Cuesta de Santo Domingo se encuentra una planta con varias habitaciones muy amplias que vienen como anillo al dedo a los diversos servicios y oficinas que dependen de la Jefatura Nacional. A los nuevos locales acuden los afiliados de Madrid y de España entera, que quieren saludar al Jefe y recibir sus consignas. Por las escaleras hay un continuo ir y venir de falangistas. En la Cuesta de Santo Domingo se celebra el I Consejo Nacional del S. E. U. y, por primera vez, ondea en uno de los balcones la bandera roja y negra con las cinco flechas. Es mucho el bullicio y demasiada la atención que concita el local falangista. Esto, unido a dificultades de otra índole, determinan el desahucio. Por quinta vez los muchachos se lanzan a la búsqueda de otro piso, encontrándolo en Nicasio Gallego, 21. Parece que el sino y la vida de la Falange ha de estar siempre en el barrio de Santa Bárbara. En Nicasio Gallego la estancia es corta, pero, a juicio de José Antonio, la más decisiva. Tiene lugar entonces una emocionante reunión de obreros del Ayuntamiento, «Metro» y tranvías, despedidos por los marxistas, a los que dirige la palabra José Antonio.

La policía ha hecho la vida imposible a la Falange. No falta en sus locales ningún día la visita, siempre descortés e inoportuna, de algún agente policíaco que siempre pretende encontrar un arsenal de armas en la despensa de la cocina. La Falange tiene, pues, que renunciar a su vida oficial y revestirse de clandestinidad. Sus locales estarán en plena calle.

Reúne desde entonces José Antonio a su ardoroso Estado Mayor en lugares bien distintos de Madrid. Los domingos se dan cita en el paseo de Rosales, en la Moncloa, en la Dehesa de la Villa o en Ciudad Lineal. El Fundador resuelve, dispone y orienta la actividad del Partido al aire libre. Una de las veces los policíacos marxistas merodean, en número respetable, alrededor del merendero de la Dehesa de la Villa elegido ese día para reunirse José Antonio y los suyos. Uno de los presentes propone, impetuosamente, descarsarse con ellos. Pero el Jefe, con su sano sentido del humor, llama al camarero y le dice: «A aquellos señores con pinta de sabuesos, invíteles a cerveza de mi parte».

José Antonio, mientras sus obligaciones de Jefe se lo permiten, frecuenta algunas tertulias madrileñas. Así se reúne con buenos amigos y camaradas en la Ballena Alegre, en el Café Europeo, en el Café Castilla y en Bakanik. La glorieta de Bilbao ha sido testigo también, en más de una madrugada, de la improvisada tertulia de José Antonio con Ledesma Ramos o con Mouriane Michelena después de cerrado el café que los reunía en amigable charla.

El Fundador de la Falange ve Madrid por última vez cuando es trasladado desde la Cárcel Modelo a Alicante. Con la vista se despide, mirándole ansiosamente desde el coche, de un Madrid en el que quedan sus mejores camaradas y sus ilusiones de lucha. El cielo madrileño está sucio, con borrones de niebla que se enganchan a la Telefónica. Hay anuncios luminosos que forman un arco de sangre sobre la ciudad. Las esquinas se las reparten más de seis partidos políticos que las ensucian con sus cartelones de propaganda. Una huelga ha dejado los tranvías en mitad de la calle como si fueran grandes chozas amarillas. Madrid no respira tranquilidad. Ese Madrid no gusta a José Antonio. Por eso quizás él lo siente más que nunca en su corazón cuando el coche que le lleva a Alicante para morir deja atrás el enorme manchón terroso y verde de la Moncloa.

COMENTARIO

Oportunidad y acierto de la creación de la Orden del Mérito Provincial

Estimo un gran acierto el haber dictado una reglamentación para las futuras apreciaciones de méritos que puedan refrendarse con alguna de las distinciones establecidas por la Corporación Provincial madrileña. La iniciativa de crear el Blason de Oro —condecoración destinada a premiar los más relevantes servicios o discernida para manifestar adhesión y simpatía a las figuras más destacadas— y la Medalla Provincial, que en sus distintos grados sirve para expresar reconocimiento perenne a quienes tuvieron, para la vida provincial y para su órgano genuino, fervores, actividades, generosidad, servicio, en suma, reclamaba un sistema regulador. Por otra parte, la ley de Administración Local, ordenanza por la que se rigen las Corporaciones, tanto provinciales como municipales, dispone taxativamente que existan los reglamentos pertinentes, garantía de que los galardones no se habrán de conferir por impulso de favor, capricho o alegría.

Como compilación oportuna de lo que en anterior etapa de gestión se dispusiera, se ha articulado lo que, genéricamente, se denomina «Orden del mérito provincial». Se ha complementado lo que ya existía en relación con la Medalla de la Provincia, al crear su categoría de oro. Con ello se da elasticidad al posible otorgamiento, en casos de mayor jerarquía personal o de más meritoria prestación, y se establece un escalón entre estas condecoraciones —cuya estructura se modifica algo— y el Blason, que queda así reservado para casos de verdadera, de auténtica excepción. Quiere ello decir que la más alta de las recompensas se valoriza, al enclavar un grado inmediatamente inferior, pero que tiene más importancia que las antiguas Medallas de plata y bronce, en vigor hasta ahora.

Aparte la oportunidad y acierto —a mi entender, evidentes— de los retoques que se han introducido en las reglas para estas concesiones, creo de interés poner algunas apostillas a la idea que ha presidido la creación de las aludidas

distinciones. No se trata de una innovación, de una idea absolutamente original. Diversas Corporaciones, dentro de la Administración pública y de la local, tienen la prerrogativa de otorgar condecoraciones o símbolos que, al subrayar mérito y servicio, son estímulo para que, ante el hecho de que se confieran esos honores, sientan otras personas un mayor interés de colaborar y contraer motivos de agradecimiento ostensible. Hay Ordenes que dependen de los Ministerios —particularmente de Asuntos Exteriores, al que tradicionalmente correspondió discernir condecoraciones y grados; de Educación Nacional, que fomenta con tales otorgaciones la labor de cultura; Secretaría general, para el refrendo de actuaciones eminentemente políticas, y Agricultura, con su Orden del Mérito agrícola— y las hay que nacieron en el seno de otras dependencias oficiales. Existe la Orden de Peñafort, la Medalla penitenciaria, la de la Mehdauia jilifiana, la de la Cruz Roja y otras. Y las Diputaciones y Ayuntamientos secundaron esos sistemas de premio y estímulo con Medallas de Oro y Plata, y con los títulos de «Hijos adoptivos o predilectos» de las ciudades. Lógico era que la Diputación de Madrid —que es la que rige los destinos de la provincia capitalicia española— no prescindiera del derecho de señalar, con un galardón propio, a quienes entendiera merecedores de tales muestras de recompensa o de exaltación.

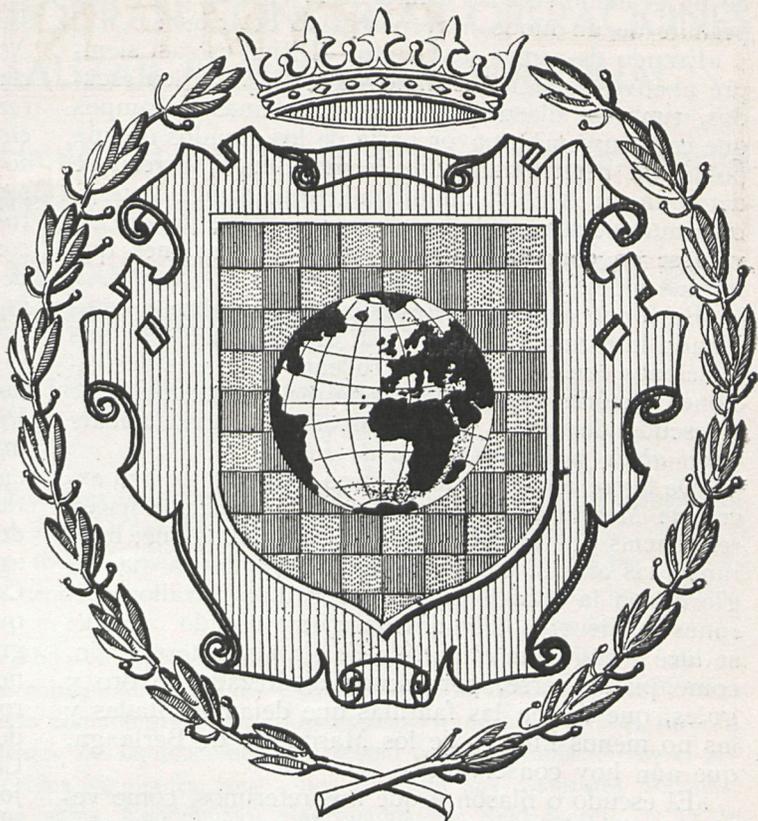
Lo que sí tuvo indudable originalidad fué la creación del Blason de Oro, porque, tanto en nomenclatura como en intención, representaba un homenaje de verdadera singularidad. Así, se pudo fijar una explicable diferencia con la Medalla, en sus tres categorías ya reglamentadas. Juzgo —como ya he dicho— una feliz idea la de incorporar el grado de oro que, también, por su significación, se habrá de otorgar con exquisita prudencia. Y entiendo que ha sido acertada la consigna que el Presidente, señor Marqués de la Valdivia, tan celoso de su ejercicio, die-

ra, al aprobarse la correspondiente moción, en el sentido de que estos galardones se han de conceder en contados casos, sin una prodigalidad excesiva, que implicaría la depreciación de lo que las distinciones creadas deben representar. Hay que tener en cuenta que la vida y el contenido de las Corporaciones provinciales —muy especialmente, la madrileña— ha cambiado radicalmente. De órganos fríos, puramente administrativos, que tenían una misión casi exclusivamente económica, han pasado a ser instituciones con función más elevada, con otro rango, con una indiscutible espiritualidad. La labor que la Diputación madrileña ha venido realizando en los últimos años, en el terreno de la cultura y en la atención a los fundamentales problemas de los medios rurales, fomentando sus fuentes naturales de riqueza, acredita esa felicísima evolución. Pues bien: el cambio a que me refiero determina que, desde fuera del ámbito provincial, se puedan producir colaboraciones que refuercen su obra y que se hagan acreedoras a una expresión explícita y perenne de la gratitud. Esta, manifestada por la Corporación, oficialmente, recoge un sentimiento de todos los madrileños, cuyos intereses, tanto en la capital como en la provincia, administra y defiende la Diputación.

Todo lo que queda expuesto explica, a mi juicio, la eficacia, el sentido y la razón justificativa de los galardones creados. Lo que, hace algunos años, no hubiera tenido aceptable motivación, la tiene ahora. Y un vigilante sensible de realidades ha venido a aconsejarlo. La iniciativa, de por sí, se caracterizaba por oportuna, por justa. Su regulación, a la que me he querido referir en este comentario, da cima a una labor que manifiesta reconocimientos y que subraya méritos personales. Que honrar a quien supo ganarlo, es honrarse el que lo discierne y lo aprecia. Y, en este sentido, la Corporación madrileña se ha honrado a sí misma.

FRANCISCO CASARES

OTRA OPINION SOBRE EL ESCUDO DE LA PROVINCIA



El escudo de armas de Getafe ¿es el del Ayuntamiento de Pinto?

En la página 8 del primer número de la Revista CISNEROS aparece un grabado con el Escudo de la provincia de Madrid, y al pie la descripción del mismo, asegurando en los tres primeros renglones que «consta de nueve cuarteles que pertenecen a los emblemas de los ocho partidos judiciales enclavados en su territorio y al de su villa más principal».

El primer cuartel de la parte superior trae por armas un castillo o fortaleza sobre ondas azules, que son las de la «ciudad de Alcalá de Henares»; nótese bien: de la ciudad, pero no del partido o distrito de Alcalá de Henares. El segundo cuartel es el escudo de la villa de Navalcarnero con el Acueducto de Segovia, ya que este pueblo, como otros muchos de esta provincia, perteneció a la extinguida Comunidad y Tierra de Segovia. El tercer cuartel corresponde al partido de San Lorenzo del Escorial, puesto que este Municipio, uno de los más modernos de la provincia, que es posterior a la fundación del Monasterio, habiéndose independizado del verdadero El Escorial, que tiene su escudo propio, reformado desde la guerra de la Independencia, como también lo tiene San Lorenzo con una parrilla y una F por armas. El cuarto cuartel representa al «partido de Colmenar Viejo», ya que el escudo de la villa de Colmenar parece ser está representado por tres colmenas, según la representación del mismo en varios documentos, y bien visible, esculpido en piedra en la columna de la farola grande que hay en la plaza de la citada población. Las armas que figuran en este cuartel del Escudo provincial son las de la Casa de Santillana y del Infantado, y las ostentan en sus escudos locales algunos de los pueblos que pertenecieron al Real de Manzanares: Manzanares el Real, Collado Villalba, Miraflores, Chozas de la Sierra...

En la parte inferior del Escudo provincial hay cuatro cuarteles: el primero representa «al partido de Chinchón», pues este Municipio tiene su escudo propio, que siempre lo ha usado dicho Ayuntamiento, no teniendo nada de particular que algunas figuras

del mismo coincidan con las de los Condes de Chinchón, a cuyo señorío perteneció desde los Reyes Católicos hasta la guerra de la Independencia. Este escudo o armas del partido de Chinchón se lo quiere atribuir a Aranjuez en su librito dedicado a este Real Sitio (1), con el mismo fundamento con que otro señor, el pasado año, en el pabellón de Madrid en la Feria del Campo, le atribuyó a esta población un escudo que traía en campo de azul unas lises en oro...

El segundo cuartel representa «a la villa de San Martín de Valdeiglesias», no al partido, con las armas locales que representan al Santo titular partiendo la capa con el pobre. El tercer cuartel representa a la villa de Pinto, y no a Getafe, que ni tiene ni ha tenido escudo.

Don Juan Antonio Estrada, en su *Población general de España* (año 1768), apenas le concede cinco renglones a Getafe, y dice que es uno de los lugares de la jurisdicción de Madrid... No dice nada de armas ni da ningún dato histórico. Textualmente: «Xetafe, dos leguas de Madrid y una del antecedente (2); lugar de los más grandes del partido, está en un espacioso llano con muchas viñas y tierras para grano, una parroquia hermosa y grande con 111 vecinos y también una Casa de los Padres de la Escuela Pía». Ni más, ni menos.

Sin embargo, el mismo autor, en la misma obra, dice así: «Villa de Pinto. En un agradable llano está la villa de Pinto (cuyo nombre quieren algunos se derive de Punto, por serlo en el centro de toda nuestra península), tres leguas de Madrid y una de la antecedente; es fundación de los moros, que dieron por esto el nombre.

Más moderno es el libro *El partido de Getafe*, de don Juan Francisco Gascón, de la colección «Biblioteca de la provincia de Madrid», en el que, después

(1) Biblioteca de la provincia, «Aranjuez».—Madrid, 18... Simón Viñas y Roig.

(2) Leganés.

de un grabado con las armas de la villa de Pinto, se permite de un modo muy peregrino decir así:

«Escudo de armas de Getafe.—Difícil es casi siempre al investigador buscar los originales de los escudos, timbres, blasones, armas, emblemas y campos que constituyen la mayor parte de los escudos de una población determinada que, como Getafe, carece de datos en su Archivo municipal, pero nunca imposible; aunque sea por la ley de las *analogías* históricas, viénesse en conocimiento de las manifestaciones que forman su ejecutoria y abolengo.

»Bebiendo en buenos tratados de heráldica y estudiando la forma casi municipal de este pueblo en sus relaciones con «otros que le rodean» y en sus derivaciones históricas, podemos asegurar que Getafe tiene el escudo de armas que acompañamos, *exactamente igual al de la histórica villa de Pinto*.

»De las relaciones genealógicas formadas de una excelente Memoria del Marqués de Trociscal, se hacen referencias de nombres ilustres y venerados que, honrando las armas, conquistaron para su patria días de gloria con la fama de sus triunfos. Los Cevallos, Girones y Cisneros dieron vida a este escudo con que se luce y engalana el *partido de Getafe*, determinado, como puede verse, por escudo ajedrezado de oro y gules, que dieron las familias que dejamos citadas y las no menos ilustres de los Marqueses de Berlanga, que aún hoy conservan.

»El escudo o blasón a que nos referimos, como verán nuestros lectores en el grabado que se acompaña, representa el mundo, y en el centro un *punto*, queriendo significar con esta alegoría que aquel punto es el centro de España, y de él haber dado el nombre de Punto a la población más inmediata al indicado centro, y que por corruptela se llama hoy Pinto.

»Esto es cuanto podemos decir sobre el escudo o blasón de Getafe.»

Como verán los lectores, no es poco lo que dice, sino bastante, ya que atribuye a Getafe lo que pertenece a Pinto, según él mismo reconoce. Y lo grave es que este señor copió, pero mal, como veremos, de don Antonio Moya, el que, en su libro *Rasgo heroyco, declaración de las empresas, armas y blasones con que se ilustran y conocen los principales reynos, provincias, ciudades y villas de España* (Madrid, 1756), no menciona para nada a Getafe, señala y describe los pueblos de más historia y que tienen escudo y, hablando del de Pinto, dice de esta manera, traducido al castellano actual: «Armas con que se ilustra y distingue la villa de Pinto, en los Carpentanos.—Si se hubiera de dar otro método a la presente obra, le correspondía el primer lugar, colocando como principio de ella el escudo de armas con que se distingue la villa de Pinto; no tanto por lo que dan de sí los blasones más modernos con que se ilustra y conoce, como por lo que declaran los antiguos y el título de la población; éste le dieron sus primeros moradores con arreglo al sitio en que la fundaron, el cual se halla en el Punto Céntrico de España, de donde provino el llamar al sitio que la villa ocupa Punto, y a ella, con muy poca corruptela, la nombramos hoy Pinto. Que sea Pinto, lo mismo que Punto, no se puede dudar ni hay para qué disputarlo, cuando lo está publicando el sonido de la voz, que es la que por sí define al sujeto de quien se trata, el que tuvo en lo antiguo por armas propias, como autoriza la tradición, un globo terrestre con un punto en el centro; y siendo el punto, en sentir de los matemáticos, principio de la cantida continua, tratando en este escrito de las memorias antiguas de España, no era extraño se diera o se diese principio a ellas con lo que la villa de Pinto mantuvo muchos años por empresa. La menos antigua que ostenta trae su origen de los Condes de Ur-

gel, por el casamiento que hizo don Fernán García, señor de la Casa de Cevallos, con doña Estefanía Armengol, hija del Conde don Armengol, como dice, con apoyo de Florián de Ocampo, don Antonio Suárez de Alarcón en el libro 2, capítulo II de las *Relaciones genealógicas del Marqués de Trociscal*, al folio 109, columna primera. Allí es donde sienta dicho autor la buena memoria que mantienen los Cevallos, Xirones y Cisneros en el uso de las armas que heredaron de sus mayores, las que son: escudo ajedrezado de oro y gules, con cuyos esmaltes las blasona el señor don Antonio Agustín en sus *Diálogos de armas y linajes de España*, en el primero, al núm. 36, figura II. Con que habiendo tenido el dominio (como todos saben) con título de Condado sobre la villa de Pinto los Cevallos, Cisneros y Girones, quedó últimamente por esta razón la población con sus armas, en las que no se ha notado desde aquel tiempo alteración alguna, no obstante que la hubo en los apellidos de este tronco por falta de varonía, por lo que se agregó dicha Villa a la casa y estados de Caracena, Condes de la Puebla y Marqueses de Berlanga, en quien hoy subsiste y permanece. Las ventajas que logra esta Villa por el buen temperamento que la beneficia, dan motivo a decir que procedieron sus primeros pobladores con acertada conducta en la elección del terreno en que se halla, el que está en medio de la Carpentania, y es muy fértil y abundante de los mejores frutos, que dicha población tributa. Los ingenios, que son los que dan a la Patria estimación y honor, sobresalen en lo agudo, prudentes y constantes en sus resoluciones; la política con que se gobiernan los vecinos de Pinto es la más acertada y juiciosa; en las Artes han dado prueba de ingeniosos; en las Ciencias, de aprovechados; en la Agricultura son oficiosos, y en las Armas, esforzados. Decir se puede, sin faltar a la verdad, que en la villa de Pinto está el Punto crítico de todo lo bueno que en España se contiene». Estos datos elocuentísimos de una autoridad como la de don Antonio de Moya bastan para que se dé al traste con todas las afirmaciones de los aficionados a hacer historia, y por si fuera poco ello, sépase que el Ayuntamiento de Pinto, por oficio muy reciente, y de palabra en varias ocasiones, ha pedido al Ayuntamiento de Getafe que no use para nada el escudo con unas armas que no le pertenecen, por ser las de Pinto, como a las Autoridades de Getafe les consta.

Y para poner punto a esta necesaria aclaración, ahí va este pequeño y definitivo detalle: En su visita a Pinto el día 27 de febrero de 1949, a inaugurar el Centro de Ayuda Benéfico Social, el Presidente de la Diputación Provincial de Madrid, señor Marqués de la Valdavia, al que acompañaban Diputados, altos funcionarios de la Diputación y autoridades locales, al pasar por «La Exacta», como se denomina al Punto central de España en Pinto, expuso su deseo de que en dicho Punto se debe alzar un monumento para que todo el mundo sepa que Pinto, el antiguo «Punto», es, ha sido y sigue siendo el Punto central de España, como representan sus armas: el globo terrestre con la parte que ocupa España viéndose al centro; y en el centro de España, un Punto, que es PINTO.

También don Justo Montero, en otro tomito de la Biblioteca de la Provincia, dedicado a Villaverde, decía que como a este pueblo no le había encontrado escudo propio, podía usar el del partido de Getafe, y lo puso en su obrita, previa aclaración, y se quedó tan tranquilo. ¡Menos mal que los de Villaverde no le hicieron el menor caso y no lo llegaron a utilizar nunca!

FLORENTINO CASTAÑEDA

Presidente del Colegio Oficial de Secretarios de Madrid